1. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN				
Área Responsable	**SUBGERENCIA TÉCNICA**			
Gerente designado al Contrato Interadministrativo	ICY MARÍA FERNÁNDEZ SALAS			
Supervisor designado al Contrato Específico	ICY MARÍA FERNÁNDEZ SALAS			
Gerente designado para Liquidación	ICY MARÍA FERNÁNDEZ SALAS			
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN				
Número de Contrato Interadministrativo o Convenio (Cliente e Interno Fondecún)	SE – CD-CI – 189 - 2025 (FONDECÚN 25-013)			
Número de Contrato o Convenio Marco	N/A			
Número de Contrato Especifico	**2025-0353**			
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Cesión de Contrato o Cesión de Derechos Económicos	**SI**		**NO**	X
Contratista:	ASESORIAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA Y BOGOTÁ SAS			
NIT / C.C.	C.C.:NIT. 900.814.540-4			
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PARA CAPACITAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EDUCATIVAS QUE FORTALEZCAN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS DENTRO DE LAS 200 INSTITUCIONES FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERADMINISTRATIVO SE-CD-CI-189-2025 (FONDECÚN 25-013) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DECUNDINAMARCA - FONDECÚN.			
Fecha de suscripción de contrato	07 DE MAYO DE 2025			
Fecha de inicio del contrato	07 DE MAYO DE 2025			
Número, valor y fecha de expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal inicial	CDP No. 20250412 del 24 de abril de 2025., VALOR: $1.513.039.000,00			
Número, valor y fecha de expedición del Registro Presupuestal inicial	RP No. 20250526 del 07 de mayo de 2025, VALOR: $1.513.038.000,00			
Valor inicial del contrato o convenio	MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE., ($1.513.038.000,00)			
Plazo de ejecución Inicial	CINCO (05) MESES			
Plazo total del contrato	CINCO (05) MESES			
Fecha de terminación inicial del contrato	06 de octubre de 2025			
3. INFORMACIÓN GENERAL DE NOVEDADES CONTRACTUALES SUSCRITAS				
Modificación contractual (modificación, adición y/o prórroga, las cuales deberán contener fecha de suscripción, objeto, CDP, RP, Valor)	**N/A**			
Acta de suspensión (plazo de suspensión y fecha de suscripción).	**N/A**			
Prórroga al acta de suspensión (plazo de prórroga suspensión y fecha de suscripción).	**N/A**			
Reinicio (fecha de suscripción)	**N/A**			
Fecha de suscripción del Acta de terminación del contrato.	**N/A**			

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

Fecha de suscripción del Acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios del contrato	**N/A**
Fecha de suscripción del Acta de recibo final del contrato	**N/A**
Valor Final del Contrato	MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE., ($1.513.038.000,00)
Plazo final de ejecución	SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2025.

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
1. Entregar una propuesta técnica y operativa que incluya la logística de las capacitaciones a realizar, es decir, plan de trabajo y cronograma adaptado, de acuerdo con las condiciones de la gerencia del proyecto, para aprobación de la supervisión del contrato, a más tardar siete (7) días calendario después de firmada el acta de inicio	El contratista entregó la propuesta técnica y operativa correspondiente, en la cual se incluyó la logística de las capacitaciones a realizar, el plan de trabajo y el cronograma adaptado conforme a las condiciones de la gerencia del proyecto, para la respectiva revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato, dentro del término establecido en el contrato.	Propuesta técnica y operativa, plan de trabajo y cronograma de actividades.	100%
2. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico 1 del contrato interadministrativo No. SE – CDCI – 189 de 2025 en lo que respecta al componente de “Pruebas Saber”.	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico No. 1 del contrato interadministrativo No. SE-CDCI-189 de 2025, en lo relacionado con el componente denominado “Pruebas Saber”.	Propuesta técnica y operativa, plan de trabajo y cronograma de actividades.	100%
3. Elaborar un instructivo para la aplicación del simulacro en cada una de las instituciones educativas focalizadas, adaptado a las características de las instituciones educativas.	El contratista elaboró el instructivo para la aplicación del simulacro en cada una de las instituciones educativas focalizadas, teniendo en cuenta las características particulares de las instituciones educativas y las condiciones requeridas para su adecuada implementación.	Instructivo para la aplicación de los simulacros en las instituciones educativas.	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

4. Entregar el material físico a al menos 7893 estudiantes de grado 11 identificados de las 200 instituciones educativas focalizadas. El material debe ser entregado en las instalaciones de cada una de las instituciones educativas focalizadas en los municipios de Cundinamarca.	El contratista realizó la entrega del material físico dirigido a los estudiantes de grado 11 identificados en las doscientas (200) instituciones educativas focalizadas, garantizando su entrega en las instalaciones de cada institución educativa ubicada en los municipios del departamento de Cundinamarca	Soportes de entrega del material físico a los estudiantes de grado 11 de las instituciones focalizadas	100%
5. Presentar acta de entrega del material físico por estudiante e institución educativa.	El contratista presentó las actas de entrega del material físico, discriminadas por estudiante e institución educativa, como soporte de la entrega realizada en el marco de la ejecución contractual.	Actas de entrega del material físico por estudiante e institución educativa.	100%
6. Solicitar a las instituciones educativas en donde se entregue el material físico, un acta que especifique el número de hojas de respuestas diligenciadas que se devuelven, firmada por un representante de la institución, con número de contacto.	El contratista solicitó a las instituciones educativas donde se efectuó la entrega del material físico la expedición de las actas correspondientes, en las cuales se especificó el número de hojas de respuestas diligenciadas y devueltas, debidamente firmadas por un representante de la institución educativa, con indicación del respectivo número de contacto.	Actas de las instituciones educativas donde conste el número de hojas de respuesta diligenciadas y devueltas.	100%
7. Habilitar una plataforma virtual propia, que permita el acceso de los estudiantes y las instituciones educativas para la realización de las 50 horas de clases virtuales, garantizando su funcionamiento adecuado y el acceso continuo durante el desarrollo del curso.	El contratista habilitó una plataforma virtual propia, destinada a permitir el acceso de los estudiantes y de las instituciones educativas para el desarrollo de las cincuenta (50) horas de clases virtuales, garantizando su funcionamiento adecuado y el acceso continuo durante la ejecución del curso.	Soportes de habilitación y funcionamiento de la plataforma virtual.	100%
8. Realizar y entregar a la gerencia del proyecto listados de asistencia de estudiantes por cada jornada virtual realizada.	El contratista realizó las jornadas virtuales programadas y entregó a la gerencia del proyecto los listados de asistencia de los estudiantes correspondientes a cada una de las sesiones desarrolladas.	Listados de asistencia de los estudiantes a cada jornada virtual realizada.	100%
9. Entregar a las instituciones educativas focalizadas para la formación virtual de estudiantes, dos (2) simulacros, que incluya el número total de estudiantes	El contratista entregó a las instituciones educativas focalizadas dos (2) simulacros dirigidos a los estudiantes de grado 11, con el propósito de evaluar y fortalecer los	Dos simulacros entregados o aplicados a las instituciones educativas focalizadas.	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

	de grado 11°, con el fin de evaluar y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes en el marco del proyecto.	aprendizajes de los estudiantes en el marco del proyecto.		
10.	Publicar los resultados en la plataforma habilitada, con el objetivo de identificar a los estudiantes con menor puntaje, para su posterior seguimiento y acompañamiento.	El contratista publicó los resultados de los simulacros en la plataforma habilitada para tal fin, permitiendo la identificación de los estudiantes con menores puntajes, con el objetivo de adelantar el seguimiento y acompañamiento correspondiente.	Resultados de los simulacros publicados en la plataforma habilitada.	100%
11.	Identificar al menos 1800 estudiantes de grado 11 con menores desempeños en pruebas externas, simulacros, de las instituciones educativas y de acuerdo con las necesidades establecidas por la gerencia del proyecto.	El contratista identificó los estudiantes de grado 11 con menores desempeños en pruebas externas y simulacros, de conformidad con la información disponible de las instituciones educativas focalizadas y las necesidades establecidas por la gerencia del proyecto.	Listado de estudiantes de grado 11 identificados con menores desempeños.	100%
12.	Implementar un programa de refuerzo y capacitación para estudiantes de grado 11 que se desarrolle a través de cuarenta (40) horas de clases presenciales para cada uno de los cincuenta (50) grupos que deben distribuir a mínimo 1800 estudiantes de las instituciones educativas focalizadas.	El contratista implementó el programa de refuerzo y capacitación dirigido a estudiantes de grado 11, mediante el desarrollo de cuarenta (40) horas de clases presenciales para cada uno de los grupos conformados, distribuidos de acuerdo con la focalización de estudiantes realizada en las instituciones educativas priorizadas..	Soportes del programa de refuerzo y lista de asistencia a la capacitación presencial de cuarenta (40) horas.	100%
13.	Realizar las jornadas de formación presencial para estudiantes de grado 11 en puntos de encuentro del departamento de Cundinamarca, de acuerdo con las necesidades y condiciones que se susciten a partir de la identificación de los estudiantes focalizados.	El contratista realizó las jornadas de formación presencial para estudiantes de grado 11 en los puntos de encuentro definidos en el departamento de Cundinamarca, atendiendo las necesidades y condiciones derivadas del proceso de identificación y focalización de los estudiantes beneficiarios.	Actas, listados de asistencia y evidencias de las jornadas presenciales realizadas.	
14.	Contar con un equipo multidisciplinario de expertos en pedagogía, evaluación educativa y gestión de proyectos que demuestren habilidades en el análisis de datos educativos y toma de	El contratista contó con un equipo multidisciplinario de expertos en pedagogía, evaluación educativa y gestión de proyectos, con competencias en análisis de datos educativos y toma de decisiones basadas en evidencia, conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.	Hojas de vida y soportes del equipo multidisciplinario dispuesto para la ejecución del proyecto.	

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

	decisiones basados en evidencias			
15.	Las demás que el supervisor del contrato le asigne	El contratista atendió las demás actividades, requerimientos e instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.	Soportes de las demás actividades o requerimientos asignados por la supervisión.	

5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

5.1. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Orden de pago No.	Fecha de desembolso	Valor
20251790	19/06/2025	$ 453.911.100,00
20253702	23/10/2025	$ 605.214.800,00
20254632	17/12/2025	$ 453.911.100,00

Información corroborada contra órdenes de pago archivadas en el expediente contractual, documentos cruzados con la certificación No.0197 del 06 de marzo de 2026, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún.

Al momento de emisión del presente informe el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$1.513.038.000,00
Valor Adicionado	$0,00
Valor Total	$1.513.038.000,00
Pagado	$1.513.038.000,00
Saldo pendiente de pago	$0,00
Valor Ejecutado	$1.513.038.000,00
Saldo liberado	0,00

6. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento y calidad del servicio que se precisa en el siguiente cuadro:

ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
No. DE PÓLIZA	**Cumplimiento**	06/05/2025	06/10/2026	$ 302.607.600,00
11-45-101165446				
FECHA EXPEDICIÓN	**Calidad del servicio**	06/05/2025	06/10/2026	$ 302.607.600,00
07 de mayo de 2025	**Salarios y Prestaciones Sociales**	06/05/2025	06/10/2028	$75.651.900,00

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato, se evidencia que **ASESORIAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA Y BOGOTÁ SAS**, identificada con la

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

cédula de ciudadanía No. NIT. 900.814.540-4, cumplió durante el término de ejecución del contrato con sus obligaciones de aportes de salud, pensión y riesgos profesionales actualizados por medio de certificado suscrito por el representante legal del contratista

8. EXPEDIENTE DOCUMENTAL Y ANEXOS

Se deja constancia que la información y datos aquí contenidos se presumen veraces porque son tomados de los documentos que obran en el expediente contractual.

La supervisión de este contrato declara que, basado en los principios *de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, en la plataforma del* SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II se encuentra toda la actividad contractual solicitada en el **artículo 53 de la Ley 2195 de 2022**, la cual incluye "*los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual*", la cual se menciona en el siguiente cuadro:

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2025-0353				
TIPO DOCUMENTAL	**SÍ**	**NO**	**N/A**	**ENLACE SECOP II**
Estudios Previos/ Requerimiento de Bienes y Servicios	X			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8094277&isFromPublicArea=True&isModal=False
Certificado(s) de disponibilidad presupuestal	X			
Contrato	X			
Modificaciones, Adiciones o prórrogas contractuales	X			
Suspensiones, reinicios	X			
Registro(s) presupuestal(es)	X			
Pólizas	X			
Aprobación de pólizas	X			
Acta de inicio	X			
Informes de actividades y supervisión	X			
Órdenes de Pago (20251790, 20253702, 20254632)	X			
Acta de recibo a satisfacción	X			
Certificación Financiera	X			

La información que se presenta corresponde a los documentos que obran dentro del expediente contractual que hace parte del archivo de Fondecún, donde se encuentran los pagos realizados al contratista y relacionados en la certificación financiera expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad.

Conforme a lo anterior, el expediente contractual cuenta con los tipos documentales que se relacionan a continuación:

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2025-0353			
TIPO DOCUMENTAL	**No. DE TOMO Y FOLIO (Expediente físico)**	**No. DE ID (Expediente electrónico)**	**Ubicación URL (Expediente electrónico)**
Estudios Previos/ Requerimiento de Bienes y Servicios	1	N/A	https://fondecungovco.sharepoint.com/sites/SubgerenciaTcnica/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FSubgere
Certificado de disponibilidad presupuestal	3	N/A	
Contrato/ orden de compra	22	N/A	
Registro presupuestal	23	N/A	

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2025-0353			
TIPO DOCUMENTAL	**No. DE TOMO Y FOLIO (Expediente físico)**	**No. DE ID (Expediente electrónico)**	**Ubicación URL (Expediente electrónico)**
Póliza	24	N/A	nciaTcnica%2FDocumentos%20compartidos%2FPROYECTOS%2F25%2D013%2F02%5FDERIVADOS%2F2025%5F0353%5FAsesoriasAcademicasMiltonOchoa&viewid=57e04b6b%2Dcee7%2D47af%2D86b8%2Dbb5d8a9d3436
Aprobación de pólizas	26	N/A	
Orden de pago No. 20251790	32	N/A	
Orden de pago No. 20253702	33	N/A	
Orden de pago No. 20254632	48	N/A	
Acta de recibo a satisfacción	51	N/A	
Certificación Financiera No. 0197	57	N/A	

9. OBSERVACIONES, SALVEDADES Y/O RECLAMACIONES

"N/A"

10. MANIFESTACIÓN DE PAZ Y SALVO.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en el presente documento, la supervisión de este contrato manifiesta que el contratista está a paz y salvo por todo concepto.

Sin otro particular el presente informe de terminación y/o liquidación del contrato, se suscribe a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

ICY MARÍA FERNÁNDEZ SALAS
Supervisor de contrato

Revisó: Nicole Karolayn Tovar Soto – Abogada Contratista (Fondecún 25-038)
Proyectó: Adriana Ramírez Méndez – Apoyo administrativo (Fondecún 25-038)

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.